



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

493.132

α

DECRETO N° 594
QUILLÓN, jueves 8 junio 2023

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 6744 DE FECHA 15/12/2022 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:8-183, 8-184
SR(ES):BARRIGA GONZÁLEZ PATRICIO RAMÓN Y OTROS RUT: 8.320.036-7

LA SUMA DE \$:1.301.921
Y SON:UN MILLON TRESCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM DE QUILLÓN DR. ALBERTO GYHRA SOTO.
POR EL MES DE MAYO 2023, (CONDUCTORES DE AMBULANCIA) SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES : 1.301.921 1.301.921

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N° 592.132	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME